



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: MEA - Convenio - EX-2022-00574451- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por la Dirección de la Maestría en Estadística Aplicada por la cual solicita la firma de un Convenio Específico de Colaboración Académico con el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que el referido Convenio tiene por objetivo asistir en la producción de tasas delictivas y análisis estadístico criminal de la Encuesta Córdoba de Victimización y Percepción Social del Temor al Delito, a través de un equipo técnico de la Maestría en Estadística Aplicada de la UNC;

Que los objetivos particulares se encuentran descriptos en el modelo de convenio incorporado en las actuaciones de referencia;

Que se cuenta con el informe de la Dirección Económica Financiera, tal como lo requiere la Ordenanza HCS N° 06/12 en su artículo 7° inc. c);

Que ha tomado intervención la Asesora Legal según lo establece el artículo 8° de la norma ya citada y ha producido el informe que requiere el artículo 7° inciso e);

Por ello, en virtud de la competencia asignada por el artículo 3° de la citada Ordenanza;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la suscripción del Convenio Específico de Colaboración Académico con el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Córdoba y la Universidad Nacional de Córdoba - Facultades de Ciencias Económicas, de Matemática, Astronomía, Física y Computación y de Ciencias Agropecuarias, cuyo modelo se incorpora como anexo y forma parte de la presente.

Art. 2°.- Protocolícese, Comuníquese a Secretaría de Administración para instrumentar el registro que establece el artículo 10° de la Ordenanza HCS N° 06/12, gírese a la Maestría en Estadística Aplicada para que notifique electrónicamente a las partes interesadas y archívese.

